

## La Ley Sindical: Organización

La trascendencia de la Ley Sindical, recientemente promulgada, obliga a diversos comentarios explicativos, que, con mucho gusto, y para fijar en la atención de nuestros lectores el interés de dicha Ley, hemos de hacer en varios números con toda la sencillez posible.

La economía nacional estaba, hasta ahora, ordenada al bien particular, sin una intervención de control ejercida por el Estado, que, naturalmente, estaba alejado de esas preocupaciones, mejor dicho, olvidado, porque si los productores de tal o cual rama industrial o productora, se unían lo hacían sin conexión o enlace con las demás actividades productoras y tal unión no era más que una lucha de clases, una pugna con otras actividades, de aquí venía la desintegración y la competencia y la lucha de unos contra otros y, finalmente, la ruptura de la unidad nacional.

Por virtud de la Ley Sindical, la producción se organiza en función del Estado, sin mermar ni disminuir ni el beneficio ni la iniciativa particular de la empresa; los productores se organizan en una gran hermandad, con unidad militante en disciplina del Movimiento; y, a su vez, las diversas categorías sociales de la producción que son parte de una empresa, se integran en una comunidad de fines y una estrecha solidaridad de intereses a base de los principios de lealtad y asistencia recíprocas al servicio de la Patria.

Se ordena esta magna obra bajo la Jefatura superior de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las JONS; se ramifica después esta suprema jerarquía orgánica en Sindicatos nacionales, centrales y nacional-sindicalistas; y, por último, en Sindicatos y Hermandades sindicalistas locales. Los primeros se constituyen por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, distinguiendo por la analogía desde la iniciación hasta que llega al consumidor. Los segundos, son un medio de unión, y los terceros son ya la clasificación de los productores de cada localidad en secciones correspondientes a las diversas categorías sociales de la producción.

La dirección suprema de todos los servicios político-sociales de la Comunidad nacional-sindicalista la ejercerá el Delegado nacional de Sindicatos, a través de un organismo central. El mando de la Central Nacional Sindicalista de una provincia corresponde al Delegado provincial de Sindicatos de Falange. Existirán Delegaciones sindicales de zona económica, dependientes de la Delegación provincial de Sindicatos de su residencia, y los mandos de estas Delegaciones, presididos por el Delegado provincial, constituirán el Consejo Sindical de la provincia, que podrá ser presidido por el jefe provincial del Movimiento y, en su caso, por el Gobernador civil de la provincia.

La dirección de la empresa corresponde al jefe de la misma, con la responsabilidad de cumplir, en su esfera de actividad, las normas sindicales y sin perjuicio de la responsabilidad de su conducta y de sus actos ante el Estado.

Esta es, a grandes rasgos, la descripción esquemática de la organización Sindical que establece la Ley y, en días sucesivos, continuaremos la exposición de su doctrina.

## La guerra en el mundo

### Escasa actividad de las fuerzas aéreas alemanas y británicas a causa del mal tiempo

Según un comunicado del Alto Mando del ejército alemán en la noche del domingo los aviones germanos de combate atacaron Londres así como diferentes objetivos importantes desde el punto de vista militar en el suroeste de Inglaterra. Un fuerte inglés fue minado durante la jornada. La aviación no realizó más vuelos a causa del mal tiempo. Durante la noche, los aviones británicos arrojaron en el territorio del Reich una cierta cantidad de bombas explosivas e incendiarias. En Berlín fueron dominados algunos incendios en los tejados. Varios edificios, entre ellos dos hospitales, resultaron dañados. Una línea del "metro" quedó momentáneamente interrumpida. En otros lugares se registraron pequeños daños en edificios.

Comunicado británico  
Un comunicado del Ministerio del Aire inglés dice que en la noche del domingo al lunes las reales fuerzas aéreas efectuaron ataques sobre ciertos número de objetivos importantes en el territorio alemán, así como en Polonia, fábricas y servicios de utilidad pública. Otras formaciones aéreas bombardearon el puerto de Francfort, el arsenal de Kiel y el puerto de Bremen. Añade el parte que

## POLITICA DEMOGRAFICA

### Alimentos de guerra

Por el Dr. Pedraza Carrasco  
Jefe Provincial de Puericultura

La máxima preocupación actual de las amas de casa de los hogares españoles, sobre todo de aquellas de los que no arde el fuego del patriotismo y convierten esta preocupación en obsesión o en algo peor, es ciertamente el problema de los alimentos. Por este motivo, de la escasez pasajera que de ellos sufre nuestra Patria, la labor divulgadora de la Puericultura se ve ligeramente entorpecida al dejar de ajustarse a las normas, ya clásicas, que constituyen su esqueleto en el terreno de la alimentación del niño y tratar de adaptarse a las excepcionales condiciones que se atraviesan.

Sin embargo, de los diferentes elementos que son precisos para la vida, y particularmente para el desarrollo infantil, hay unos que se conocen con el nombre de principios inmediatos, que son hasta cierto límite, sustituibles unos por otros sin sufrir trastorno alguno, mientras que hay otros, llamados vitaminas, que son de carácter tan específico que aparecen como irremplazables.

Afortunadamente, la relativa escasez que padecemos sólo afecta a ciertos número de los de la primera clase que pueden, como decimos, admitir una parcial sustitución, lo que

## PUEBLO DE SORIA

EL DIA 20 TENDREMOS LA HONRA DE CONVIVIR UNAS HORAS CON LA CONSEJERA NACIONAL Y DELEGADA NACIONAL DE LA SECCION FEMENINA DE F. E. T. Y DE LAS JONS, PILAR PRIMO DE RIVERA, HERMANA DEL INOLVIDABLE FUNDADOR DE LA FALANGE, JOSE ANTONIO.

SE ESPERA DEL PUEBLO SORIANO QUE SABRA DEMOSTRAR SU ENTUSIASMO Y HOSPITALIDAD, EMPEZANDO POR ENGALANAR LOS BALCONES CON BANDERAS Y COLGADURAS.

¡ARRIBA ESPAÑA!

EL ALCALDE.

## Consejo de ministros

Se adjudican los bienes de Sindicatos marxistas a los Sindicatos Nacionales.—Medio millón de pesetas de multa a un industrial sevillano.—Aprobación de decretos de Obras públicas.—Combinación de gobernadores

Madrid.—En la Dirección General de Prensa se facilitó la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de ministros que constituyó en la tarde del sábado, bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado: "Presidencia.—Ley organizando la sección naval del Frente de Juventudes.

Decreto de reconocimiento oficial del Sindicato Nacional de Industrias Químicas.

Resolución de la ley de 23 de septiembre de 1939, sobre adjudicación de bienes de los sindicatos marxistas a los sindicatos nacionales.

Decreto resolviendo la cuestión de competencia entre la administración y la autoridad judicial.

Decreto por el que se reglamentan las funciones propias de la asesoría jurídica de la Presidencia del Gobierno.

Decreto creando una delegación especial del Gobierno que vigile la distribución de los productos elaborados por las industrias siderúrgicas.

Acuerdo del Consejo imponiendo a un industrial sevillano la sanción de 500.000 pesetas de multa y un año en un batallón de trabajadores, por infracción en materia de abastos.

Otro acuerdo imponiendo a un industrial de Miranda la multa de 200.000 pesetas por infracción de la política de tasas.

Asuntos Exteriores.—Decreto de personal diplomático y expedientes de trámite.

Decreto autorizando a los jefes de la Región del Cuerpo de Auxiliares de Correos.

Decreto por el que se reglamenta el fondo de protección benéfico-social.

Decreto por el que se adoptan por el Jefe del Estado, a efectos de la reconstrucción, varios pueblos.

Decreto declarando de urgencia, a los efectos de la explotación forzosa, las obras del paseo de San Martín, en la ciudad de Orense.

Acuerdo de fusión de los Ayuntamientos de Villanueva de la Jara, Villamorino y Robledo, en la provincia de Salamanca.

Expedientes de trámite.

Ejército.—Ley extendiendo los beneficios de pensión a familiares de militares muertos en la Cruzada.

Decreto dando normas sobre la revisión de precios en las obras del Ejército.

Decreto excoyendo de la Cruz de San Hermenegildo a los señores Moscardó, Murcia y Martínez Herrera.

Aire.—Decreto organizando las escalas de especialistas del Ejército del Aire.

Decreto autorizando a los jefes de Región Aérea para conceder licencia de uso de armas al personal del referido ejército.

Decreto ingresando en la escala del Aire del Arma de Aviación a varios jefes y oficiales.

Expediente de adquisición de material fotográfico.

Expediente de construcciones en diversos aeródromos, con cargo al presupuesto extraordinario.

Justicia.—Ley sobre nombramiento de abogados fiscales de Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

Ley recopilando las disposiciones vigentes sobre organización de Tribunales Tutelares de Menores.

Ley sobre concesión de pensión extraordinaria a doña Concepción Díaz Blanco, viuda del Registrador de Belchite don Antonio García Martín, por su conducta heroica en el cumplimiento de su cargo.

Ley derogando el artículo décimo de la Ley orgánica del notariado, y fijando la edad de 23 años para tomar parte en las oposiciones directas a Notarías y desempeñar el cargo de notario.

Decreto sobre moratorias judiciales.

Decreto de personal.

Expedientes de trámite.

Agricultura.—Ley por la que se prorroga la vigencia de la ley de 23 de noviembre de 1935, sobre ordenación de la producción remolquera y cañeroazucarera, por un año más.

Expediente relativo a traslado de fábricas de azúcar.

Expediente sobre aprobación de un presupuesto de 121.000 pesetas para trabajos de preparación del mapa agronómico-nacional.

Expediente de adquisición por el patrimonio forestal del Estado, del "Coto de doña Blanca" o de "Marzagan", en términos de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva).

Decreto facultando al Instituto Nacional de colonización, para establecer el cultivo de arroz en todos aquellos terrenos pantanosos

## Riqueza al alcance de muchos

Nadie pone en duda que el tener un bosque propio es una riqueza. Más difícil es convencer a los municipios y a los particulares de Soria de que pueden creársela con pequeño esfuerzo y a poca costa. Y decididos a acometer la empresa con valor y constancia ha sido imposible hasta ahora.

Con todo, los invitamos desde estas columnas de EL AVISADOR a que reflexionen un poco y si lo hacen, pronto llegarán al convencimiento de que las dificultades que han de vencer son insignificantes, y de que el no decidirse los condenará a no poder vivir o, en el mejor de los casos, a vivir con la estrechez y miseria de que con tanta razón se duelen.

Creer que la repoblación o creación de bosques es difícil, cuando no hace imposible, la vida y el fomento de la ganadería; pero no sólo no es así sino que la beneficia, porque la riqueza pecuaria y forestal no son opuestas sino que se favorecen y complementan. Porque no se trata de sembrar o de repoblar el terreno que dedicado a pastos o a labor, su cultivo resulta más remunerador, ni todo el terreno del municipio o del particular, sino únicamente una parte insignificante: la que no produce nada o menos de lo que cuesta el cultivarla y de modo que no dificulte, hasta hacerlo imposible, el careo del ganado.

¿Qué municipio de nuestra provincia no tiene, por ejemplo, cien hectáreas de tierra improductiva y que no reportan a los vecinos más que la muy deleznable utilidad de unos céntimos que reciben de los ganaderos para que en ellas se muevan con más libertad, ya que pastar no pueden, o si pueden es de una manera misérrima, los ganados de algunos de los vecinos, muy pocos y éstos únicamente los más acomodados?

Estamos seguros de que si hay alguno que no disponga en sus términos de cien hectáreas de esta clase. También es lo más frecuente que esos terrenos se hallen en los confines de los términos, ya que los poblados están situados en lo más fértil de su término.

Si, pues, de esas cien hectáreas se sembrara de pinos la quinta parte en cuanto habría de disminuir la ganadería? Suponiendo (y ya es suponer) que esas veinte hectáreas mantuvieran cada una dos ovejas por año, la siembra y el acotamiento de ellas supondría, en el peor de los casos, que en aquel municipio el total de la ganadería disminuyera en cuarenta ovejas solamente.

Y a cambio de tan insignificante disminución de población pecuaria ¿qué beneficio crearía al municipio y qué beneficio reportaría al vecindario? Los cálculos que siguen y cuya exactitud está al alcance de todos, lo dicen de modo que no pueda quedar duda a nadie.

Veinte hectáreas de terreno del tipo de los arenales de los Negredos en Canredondo; las tierras flojas del campo de Gómarra, así como las de las márgenes del Duero hasta Almazán; los tomillares de Radona y Navacaballo y otras muchas que no se pueden nombrar, no es de creer que, siendo lo que son hoy, puedan valorarse en más de 200 pesetas por hectárea, lo que supondrá un valor de 4.000 pesetas que hoy producen al municipio lo que por gastos paguen cuarenta ovejas.

Y bien sembradas de pinos bien guardados ¿qué valdrían? Pues es seguro que más de mil pesetas por hectárea. De modo que en un solo año la hectárea de terreno habrá quintuplicado su valor, valor que seguirá acrecentándose en proporción insospitada cada año.

Y no se oponga que tardará a producir algo, porque la experiencia nos está diciendo, en el campo de Gómarra, por ejemplo, que a contar desde los ocho años darían leñas anuales para el consumo de los hogares, lo que supone un beneficio tan grande que sólo los que los cultivan con paja o con leña comprada lo pueden apreciar.

Y si sólo por esto sería convenientísimo sembrar pinos en tales terrenos ¿qué decir sabiendo que a los veinte años esos pinos serán resinables y poco después maderables y que cada hectárea puede tener 250 pinos de resina, lo que supone una renta mayor que el valor actual del terreno y una producción mínima de un metro cúbico por hectárea?

Piensen esto los pueblos y sus concejos y, si no saben, no pueden o no quieren ponerse en razón, no se

## ULTIMA HORA

(INFORMES PROCEDENTES DE LA AGENCIA EFE)

### Su Excelencia el Jefe del Estado visita el Santuario del Pilar.—El Mariscal Petain recibe al exministro M. Laval

EL JEFE DEL ESTADO HACE LA VISITA JUBILAR A LA VIRGEN DEL PILAR

Zaragoza.—A las diez y media hizo su entrada en Zaragoza, para ganar el jubileo visitando a la Virgen del Pilar, S. E. el Jefe del Estado.

Le acompañaban el general Moscardó; los jefes de su Casa civil y militar y sus ayudantes.

Desde las primeras horas de la mañana aparecía la Ciudad engalanada con banderas, tapices y colgaduras. El entusiasmo y la animación en las calles crecía a medida que avanzaba el día.

El Caudillo pasó la noche en el Palacio de los Duques de Híjar, en Epila, de donde salió a las nueve de la mañana, acompañado de su séquito.

Fuerzas del Movimiento cubrían la carretera, apostadas cada 50 metros y dentro de la población formaban las fuerzas de la 51 División.

A la llegada de la comitiva a la Puerta del Portillo, el general de la 51 División y el Coronel Franco, ayudante de S. E., lo recibieron y mientras el Caudillo revisaba las fuerzas de Artillería y Caballería que formaban en el histórico lugar la multitud gritaba con ensordecedor entusiasmo Franco, Franco, Franco.

En coche descubierta se dirigió S. E. por la Avenida del Generalísimo, Coso y Calle de Alfonso a la Plaza del Pilar.

Todas las calles del trayecto se hallaban cubiertas por fuerzas del Ejército y del Movimiento, con banderas y músicas. Un público numeroso llenaba las aceras.

A la llegada a la Plaza del Pilar las campanas fueron volteadas y los carrilones tocaron la salutación "Bendita sea la hora en que la Virgen del Pilar vino en carne mortal a Zaragoza".

El Caudillo fue recibido en la puerta de la Basílica por el Cabildo, presidido por el Arzobispo, y bajo palio entró en la Santa Capilla.

La solenne ceremonia religiosa fue retransmitida por medio de altavoces al gentío que llenaba la Plaza del Pilar.

### VISITA A LA ACADEMIA GENERAL

Terminada la visita a la Virgen del Caudillo se dirigió a la Academia General Militar, en donde fue recibido por el Ministro de la Guerra general Varela, Ministro del Aire general Vignón, generales Alonso y Moscardó y el Director y profesores de la Academia.

El Jefe del Estado recorrió todas las dependencias, deteniéndose especialmente en la enfermería, en donde habló con varios oficiales enfermos.

En la explanada exterior asistió a unos ejercicios en orden cerrado y el desarrollo de un supuesto táctico, que presenció muy satisfecho del orden y exactitud de los ejercicios. Seguidamente el Batallón desfiló ante el Caudillo y las autoridades.

A la una y media dió por terminada la visita.

A las dos de la tarde se sirvió un almuerzo en el Salón de profesores, acompañando al Caudillo los generales, autoridades, profesorado y alumnos del Centro.

Al final del almuerzo, el Caudillo pronunció un discurso, dirigido a los Caballeros Cadetes, indicándoles los recuerdos que le había proporcionado esta visita de otros tiempos en que él llegó a la Academia para crear oficiales para la Patria, valiéndose del fruto de la experiencia, del entusiasmo y del celo en el servicio de los más puros sentimientos.

Dijo que no era necesario ponderar en este discurso el valor del oficial español, porque todos habían vivido la guerra antes de conocerla en la teoría y por esa circunstancia llevaban en el pecho las condecoraciones de la guerra y su cuerpo cosido con el hierro enemigo. Los estimuló a trabajar con rigidez y disciplina y

quejen de que las autoridades de la Nueva España los obliguen a hacer lo que no hay derecho a que por su incultura, su pereza o por el mal entendido interés de unos pocos queden improductivos terrenos susceptibles de enriquecer a la nación a los municipios y a sus pobres.

X y Z

tuvo bellas alusiones al lugar en que se encontraban, evocando que, como en 1808 la oficialidad salió de las Universidades, la de ahora tiene el mismo origen, ha servido a la Patria en la guerra y se prepara ahora para servir con más aptitud, mientras deja hueco para que otros jóvenes ocupen su puesto en las Universidades, para servir todos en líneas apretadas los sagrados destinos de la Patria.

El acto terminó a las tres y cuarto de la tarde, emprendiendo el Caudillo su regreso a Madrid, acompañado del general Moscardó, Jefe de su Casa civil y militar y de sus ayudantes.

Fue acompañado hasta el límite de la provincia por las autoridades.

### LA LEY SINDICAL

Linares.—Ha llegado el Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, quien, en presencia de millares de obreros, ha hecho una exposición de la Ley Sindical, que tiende a dar a los trabajadores y a los empresarios unidad de conciencia para que unos y otros sirvan a la Patria. Han asistido al acto los gobernadores de Córdoba, Jaén y Ciudad Real, revistiendo el acto inusitada brillantez.

### UN ACTO EN LA ASOCIACION DE LA PRENSA

Madrid.—A las seis y media de la tarde de ayer se celebró, en el salón de fiestas de la Asociación de la Prensa, un acto de confraternidad hispano-argentina, al que asistieron el Alcalde, el Presidente de la Diputación, el Gobernador militar, Carmen de Icaza, la Junta Directiva, escritores y periodistas. El Presidente de la Asociación no pudo asistir por hallarse enfermo y le representó el Vicepresidente, Víctor de la Serna, que pronunció un bello discurso ensalzando las fraternales relaciones entre los pueblos argentino y español. Contestó el Embajador de la Argentina con frase de elogio para España.

### LAS RELACIONES FRANCO-ALEMANAS

Vichy.—Ha llegado el Embajador de Alemania en Francia, Otto Abetz, que fue recibido por el Mariscal Petain. Le rindió honores una compañía de Infantería y fue obsequiado con un almuerzo, al que asistieron el Almirante Darlan y el general Hutzinger. Después celebró una conferencia con el Mariscal, a la que asistió el Subsecretario de Negocios Extranjeros, Baudouin, en sustitución del Ministro Flandin, que se halla enfermo. Al final de la conferencia se dice que asistió el exministro Laval, conferenciando sobre la situación general de la política francesa en relación con la situación de la zona ocupada.

### LAS FABRICAS DE GUERRA ALEMANAS

Berlín.—El Reichsleiter doctor Ley ha hablado a los obreros de las fábricas de armamento que están situadas en las inmediaciones de la costa del Canal de la Mancha, dándoles las gracias por la gran labor que vienen realizando y que es decisiva para la victoria.

### LA AVIACION INGLESA

Londres.—Según el comunicado de la tarde de ayer, facilitado por los Ministerios del Aire y de Seguridad Interior, la aviación enemiga desenvuelve escasa actividad sobre Inglaterra, no registrándose bombardeos y siendo derribado en una incursión aislada un aparato bombardero.

### LA AYUDA NOROCCIDENTAL A INGLATERRA

Washington.—El Presidente Roosevelt examinó anoche el requerimiento de ayuda financiera que le fue formulado por Inglaterra. El Secretario de Estado, Cordell Hull, ha manifestado que en la primavera próxima Inglaterra se encontrará en mala situación y tendrá que hacer frente a dificultades de importancia si no recibe muy intensificada la ayuda norteamericana.

### Un alto funcionario del Ministerio de la Guerra ha declarado que ningún avión ha sido entregado todavía de los pedidos hechos en los meses de julio a octubre ante las dificultades que encuentra la industria del automóvil.

## El día 22, cuestación del Frente de Juven udes

Sería estúpido estorzar en hacer una Patria firme a costa de la sangre, de la incomodidad y del esfuerzo, si se tuviese, no ya la conciencia, sino sólo la sospecha de que esa Patria había de morir con los mismos que la hicieran.

Por eso el Caudillo ha llamado "verdadera obra predilecta del régimen" al FRENTE DE JUVENTUDES; por eso añadió con la más resuelta advertencia defensiva "Digo que será empeño inútil y peligroso el de quienes pretendían entorpecerla".

Por eso te pedimos que el día 22 deposites en las luchas de postulación tu donativo generoso y entusiasta.

PADRE: Piensa que tú por nada del mundo dejarías a tus hijos sin un juguete el día de Reyes; y sin embargo hay varios centenares de niños pobres que únicamente merced a un ligero sacrificio tuyo podrán tenerlo. Contribuye a la suscripción entregando tu donativo en la Administración de este periódico.

SEGUNDO ANIVERSARIO  
Rogad a Dios en caridad por el alma de

## D.ª Agapita García Lapuente

VIUDA DE D. CLAUDIO ALCALDE  
que falleció el 20 de Diciembre de 1938  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

R. I. P.

Sus hijas doña María-Concepción, doña Lucía y doña María del Carmen; nietos, hermana María-Cruz, hermano político, sobrinos y demás familia,

SUPPLICAN UNA ORACION POR SU ALMA.

Las misas que se celebren el día 20 de los corrientes, en la Iglesia de San Juan de Rebanera, de nueve a once de la mañana, y las del día 21 en la Capilla de los Padres Franciscanos de ocho a nueve y media, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

